

## **ACTA**

### **“Intercambio de listado de consultores entre la empresa EDELMAG S.A. y la Comisión Nacional de Energía”**

#### **PRIMER PROCESO DE TARIFICACIÓN DEL SISTEMA MEDIANO DE PUERTO WILLIAMS**

En Santiago de Chile, a 9 de octubre de 2007, siendo las 10:00 horas, en las dependencias de la Comisión Nacional de Energía, en adelante la Comisión, se reúnen representantes de la Empresa Eléctrica de Magallanes S. A. (EDELMAG S. A.) y profesionales de la Comisión.

La reunión se convoca con el fin de realizar el procedimiento de intercambio de listas de consultores y aprobación de una lista acordada, de la cuál posteriormente se seleccionará, mediante un proceso de licitación, a la empresa consultora que realizará el Estudio para el plan de expansión y valorización de las instalaciones de generación y de transmisión de los Sistemas Medianos, en adelante el Estudio, según lo establece el artículo 10° del Decreto Supremo N° 229 de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento de Valorización y Expansión de los Sistemas Medianos, en adelante Reglamento de SSMM.

Participan en esta reunión las personas que se indican a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución / Empresa</b>
Claudio Gambardella Casanova	Jefe Área Jurídica	Comisión Nacional de Energía
Jorge Muñoz Sepúlveda	Profesional Área Eléctrica	Comisión Nacional de Energía
Rafael Carvallo Carrasco	Profesional Área Eléctrica	Comisión Nacional de Energía
Juan Pereira Derch	Gerente de Regulación y Estudios	EDELMAG S. A.
Gladys Cárcamo A.	Jefe Depto. Tarifas	EDELMAG S. A.

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**  
**Teatinos N° 120, Piso 7, Santiago**

Una vez individualizados los participantes de la reunión, se procede al intercambio de listas de consultores y a la lectura de las mismas, presentadas por cada parte, los cuales se transcriben a continuación:

**Listado de Consultores de EDELMAG S.A.**

<b>N° de Lista</b>	<b>Nombre Empresa Consultora propuesta por EDELMAG S. A.</b>
1	Bitrán y Asociados (BITRAN)
2	Electronet Consultores Ltda. (ELECTRONET)
3	Ingenieros y Economistas Consultores S.A. (INECON)
4	Megared Ingenieros Ltda. (MEGA RED)
5	Synex Ingenieros Consultores Ltda. (SYNEX)
6	Systep Ingeniería y Diseños Ltda. (SYSTEP)

**Listado de Consultores de la Comisión Nacional de Energía**

<b>N° de Lista</b>	<b>Nombre Empresa Consultora propuesta por la Comisión</b>
1	Systep Ingeniería y Diseños Ltda. (SYSTEP)
2	Synex Ingenieros Consultores Ltda. (SYNEX)
3	Megared Ingenieros Ltda. (MEGA RED)
4	KAS Ingenieros Asociados S.A. (KAS)
5	Cade-Idepe Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (CADE-IDEPE)
6	Ingenieros Eléctricos Consultores S.A., (ELECONSULT)
7	Electronet Consultores Ltda. (ELECTRONET)
8	Ingenieros y Economistas Consultores S.A. (INECON)
9	Bitrán y Asociados (BITRAN)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 10º del Reglamento de SSMM, el procedimiento para determinar la lista acordada es el siguiente:

- a) Si se producen tres o más coincidencias entre las listas presentadas, la lista de Consultoras se integrará con las consultoras coincidentes.
- b) Si se producen dos coincidencias, la lista se integrará con ellas más una tercera consultora, que será elegida por la Comisión de las otras propuestas por la Empresa en su lista.
- c) Si se produce sólo una coincidencia, la lista será integrada por la consultora coincidente, más una elegida por la Comisión de acuerdo a lo señalado en el literal b) y la tercera será elegida por la Empresa de la lista propuesta por la Comisión.
- d) Sólo en caso que no se produzcan coincidencias, la Comisión y la Empresa elegirán una Consultora de la otra lista, de acuerdo a lo señalado en el literal anterior, y la tercera Consultora se sorteará de las propuestas contenidas en ambas listas, con exclusión de las previamente elegidas.

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**  
**Teatinos N° 120, Piso 7, Santiago**

De la revisión de las listas presentadas por cada parte, se establece que el número de empresas consultoras coincidentes entre el listado presentado por la empresa EDELMAG S.A. y el de la Comisión fue **6**. Por tanto, se procede a aplicar lo indicado en el literal **a)** precedente.

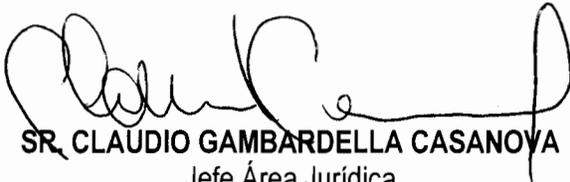
**ACUERDO:**

Los asistentes a la reunión acuerdan aprobar el siguiente listado de consultores, conforme al método de intercambio de listas de consultores, que contempla el artículo 10° del Decreto Supremo N° 229 de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento de Valorización y Expansión de los Sistemas Medianos:

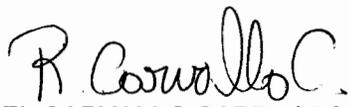
<b>N° de Lista</b>	<b>Nombre Empresa Consultora acordada</b>
<b>1</b>	Bitrán y Asociados (BITRAN)
<b>2</b>	Electronet Consultores Ltda. (ELECTRONET)
<b>3</b>	Ingenieros y Economistas Consultores S.A. (INECON)
<b>4</b>	Megared Ingenieros Ltda. (MEGA RED)
<b>5</b>	Synex Ingenieros Consultores Ltda. (SYNEX)
<b>6</b>	Systep Ingeniería y Diseños Ltda. (SYSTEP)

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**  
**Teatinos N° 120, Piso 7, Santiago**

Por tanto, la empresa EDELMAG S.A. deberá licitar el Estudio, pudiendo convocar sólo a las empresas, que forman parte de la lista precedente.



**SR. CLAUDIO GAMBARDELLA CASANOYA**  
Jefe Área Jurídica  
Comisión Nacional de Energía

  
**SR. JORGE MUÑOZ SEPÚLVEDA**  
Profesional Área Eléctrica  
Comisión Nacional de Energía  
**SR. RAFAEL CARVALLO CARRASCO**  
Profesional Área Eléctrica  
Comisión Nacional de Energía  
**SR. JUAN PEREIRA DERCH**  
Gerente de Regulación y Estudios  
EDELMAG S.A.  
**SRA. GLADYS CÁRCAMO A.**  
Jefe Depto. Tarifas  
EDELMAG S.A.

Santiago, 9 de octubre de 2007